



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

COMUNICADO DE PRENSA

Secretaría Distrital de Salud participó en operativo de control a puesto ambulante que realizaba procedimientos odontológicos en vía pública

- *De acuerdo con sus competencias de inspección, vigilancia y control, la entidad distrital realizó el acompañamiento técnico a la autoridad de Policía en la que se incautaron elementos de odontología y ortodoncia que se usaban de manera irregular.*
- *En el puesto ambulante se ofrecían procedimientos de ortodoncia, sin cumplir con la normatividad sanitaria y exponiendo la integridad de la ciudadanía.*
- *Se invita a la población a que evite acudir a estos puestos ambulantes que ponen en riesgo su salud; además, a denunciar con la Policía y las Alcaldías Locales este tipo de actividades irregulares.*

Bogotá D. C., agosto 31 de 2022. La Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con sus competencias de inspección, vigilancia y control, acompañó este jueves un operativo de la autoridad de Policía en la que se incautaron equipos biomédicos de odontología y ortodoncia que estaban siendo utilizados en vía pública sin cumplir con la norma sanitaria, sin personal idóneo y poniendo en riesgo la salud de las personas.

Durante la acción realizada en la plazoleta de La Mariposa (San Victorino) de la localidad de Santa Fe, se identificó un puesto ambulante en el que un ciudadano de nacionalidad extranjera ofrecía y realizaba a los transeúntes procedimientos de ortodoncia y vendía elementos propios de esta especialidad odontológica.

Para proteger la salud individual y colectiva, la Secretaría de Salud desplegó sus equipos de calidad de servicios de salud, así como de vigilancia sanitaria y ambiental, junto con integrantes de la Alcaldía Local de Santa Fe, la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como Migración Colombia.

Teniendo en cuenta el concepto técnico y la inspección realizada por los profesionales de la autoridad sanitaria, las autoridades de Policía pudieron llevar a cabo esta acción de control, que permitió la incautación de los elementos y en la que se impuso un comparendo a la persona por comportamiento contrario al cuidado e integridad del espacio público.

La Ley 1801 de 2016 establece como una de las categorías jurídicas de convivencia la salud pública. En este sentido, durante el operativo se evidenció una conducta grave al realizar estas actividades de prestación de servicios de salud en vía pública, de la práctica odontológica, incumpliendo las normas vigentes en la legislación colombiana, violando requisitos de idoneidad, capacidad, salubridad, bioseguridad, entre otros.

En Colombia, todo prestador de servicios de salud debe estar inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) y dar cumplimiento al Sistema Único de Habilitación (SUH). Además, la inscripción y habilitación debe realizarse según lo establecido en el Manual de Inscripción de Prestadores de Servicios de Salud y Habilitación de Servicios de Salud, según Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Secretaría Distrital de Salud hace un llamado a la ciudadanía para que evite acudir a este tipo de puestos ambulantes a realizarse procedimientos odontológicos, de ortodoncia, o similares, para prevenir afectaciones a su salud bucal, teniendo en cuenta que no cumplen con ningún tipo de control y se puede derivar en complicaciones para su bienestar y calidad de vida.

A través del modelo territorial “Salud a mi barrio” y “Salud a mi vereda”, la entidad realiza una constante acción de inspección, vigilancia y control a las IPS, consultorios y vehículos de transporte especial de pacientes para verificar que cumplan con la normatividad y los elementos de habilitación de los servicios de salud.

Invitamos a la ciudadanía a que denuncie este tipo de lugares ambulantes donde se realizan procedimientos en salud de manera irregular, a través de la Línea 123, los CAI de la Policía y las Alcaldías Locales o a través de la página www.saludcapital.gov.co